



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de enero de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2017-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 082-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC, de fecha 22 de diciembre de 2016, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Nuevo Proyecto de Texto titulado: “LA INNOVACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN GERENCIAL DEL MARKETING EMPRESARIAL” presentado por el profesor Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU de fecha 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resoluciones N°s 060 y 061-98-CU de fecha 25 de mayo de 1998, norma que establece la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación; Asimismo, mediante Resolución N° 818-2013-R de fecha 13 de setiembre de 2013 se aprobó la directiva N° 013-2013-R, “Directiva para la presentación de los Proyectos de Investigación y los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 036-2016-CD-NPI-UIFCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016 fue aprobado el Proyecto de Texto titulado: “LA INNOVACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN GERENCIAL DEL MARKETING EMPRESARIAL” presentado por el profesor Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 036-2016-CD-NPI-UIFCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante la cual aprobaron el Proyecto de Texto titulado: “LA INNOVACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN GERENCIAL DEL MARKETING EMPRESARIAL”, del Lic. Adm. Dr. MARCO ANTONIO GUERRERO CABALLERO, Docente Ordinario, Categoría PRINCIPAL, a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 0428; con una duración de 24 meses; con un presupuesto ascendente a S/ 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Soles); sin personal docente colaborador; sin personal administrativo de apoyo; sin estudiantes de apoyo.

SEGUNDO: ESTABLECER que queda bajo responsabilidad del docente investigador la originalidad integral del Proyecto de Texto presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y a la interesada para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO